

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Intervención y Reinserción Social	3º	2º	6 (4 T + 2 P)	Obligatoria
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Inmaculada Sancho Frías			isancho@ugr.es Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Trabajo Social. Edificio San Jerónimo, Planta 2º, Despacho nº 15 Teléfono: 958 244211		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Jueves 10-14 hs Jueves 14-16 hs (virtual)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Análisis de Conceptos básicos: Bienestar Social. Política Social. Servicios Sociales. Trabajo Social. Criminología. Reinserción Social. Marginación. Pobreza. Exclusión. Socialización. Resocialización. De la Reinserción Social a la Incorporación Social. El modelo de Bienestar Social en España. El Sistema Público de Servicios Sociales. Los Sistemas de Protección Social. La atención a las necesidades sociales. Marco Jurídico de la Reinserción Social: De la Ley de Servicios Sociales a la de lucha contra la Exclusión Social. Carta de Derechos Sociales. Los convenios de inserción y el trabajo social con las personas. Coordinación Interinstitucional, esfuerzo compartido. Políticas activas para la promoción social					



La Incorporación social de las personas excluidas. Diferentes técnicas de intervención: Trabajar contra el rechazo, evitar las respuestas que estigmatizan. Hacer posible la incorporación social. Itinerarios y Procesos. Los procesos personales de cambio. Sincronizar acciones, aprovechar los momentos oportunos. La incorporación social de las personas delincuentes. El Diagnóstico Social: Indicadores Sociales.
La Delincuencia y el Tratamiento: Factores de riesgo y Factores de protección. Los Programas de tratamiento de la delincuencia en las prisiones.
El tratamiento en medio abierto: Objetivos, criterios, recursos y estrategias de intervención. Medidas alternativas al internamiento. Los Centros de Inserción Social.
Las drogodependencias como factor de riesgo para la exclusión: Recursos y Programas de Tratamiento para personas drogodependientes. Recursos y Programas para la Reinserción Social de personas drogodependientes.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES

- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

ESPECÍFICAS

- Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica E.3.
- Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. E.5.
- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. E.6.
- Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono E.7.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- ✓ Conoce y comprende el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo y tendencias actuales de los servicios sociales y su relación con la administración judicial y penitenciaria
- ✓ Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- ✓ Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico y nacional, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.
- ✓ Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.
- ✓ Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.
- ✓ Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas relacionados con la justicia.
- ✓ Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia y reinserción social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 17:52:57 Página: 2 / 7



HuWLJelqyM/FYEZZfCypfX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- ✓ Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de reinserción social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I: EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN Y LA REINSECIÓN SOCIAL

Tema 1. Política Social y Los sistemas de Bienestar Social: El Sistema Público de Servicios Sociales.

- El Estado de Bienestar: configuración y desarrollo.
- Los sistemas del Bienestar Social. El modelo de Bienestar Social en España
- Política Social: concepto y fundamentos.
- El Sistema Público de Servicios Sociales.
- La Exclusión Social.
- Los Sistemas de Protección Social.

BLOQUE II: LA INTERVENCIÓN Y LA REINSECIÓN SOCIAL

Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias

- El Sistema judicial..
- El Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
- Juzgados y tribunales de Justicia.
- El criminólogo como perito judicial: El Informe Pericial Criminológico.
- Nuevos campos de intervención profesional.

Tema 3: La Intervención y la Reinserción Social en el sistema penitenciario. Los Servicios Sociales Penitenciarios.

- Reseña histórica.
- El Sistema Penitenciario.
- La figura del Criminólogo en Instituciones Penitenciarias.
- El Equipo Técnico. El Programa Individualizado de Tratamiento (PIT)
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. El Trabajo Social en los centros penitenciarios y en los centros de
- Inserción social
- Intervención y Reinserción Social con internos drogodependientes. El grupo de atención a internos con problemas de adicción (GAD).
- La intervención y la reinserción social con otros colectivos de internos-as de especial atención. Los programas de intervención en centros penitenciarios y en centros de inserción social: enfermos mentales (PAIEM), discapacidad intelectual (Plena Inclusión cárceles), Agresores sexuales, Maltratadores, etc.

Tema 4: La intervención y la protección social en los procedimientos judiciales civiles con Familia e Infancia y Adolescencia.

- Antecedentes históricos en la protección social y jurídica de la infancia
- Los Servicios Sociales de Protección de Menores.
- El maltrato infantil. Indicadores de riesgo y de protección. Menores en riesgo y menores de protección. Recursos para la intervención social.
- Los Equipos Psicosociales y el Juzgado de Familia.



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 17:52:57 Página: 3 / 7



HuWLJelqyM/FYEZZfCypfX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- La figura del Criminólogo con los menores víctimas de maltrato familiar e institucional

Tema 5: La intervención y la reeducación social en los procedimientos judiciales con Menores Infractores. Justicia Penal Juvenil

- Juzgado de Menores. El equipo técnico de Menores: los informes del Equipo Técnico
- La intervención en las Medidas de tratamiento judicial: Equipos de medio abierto y los equipos en los centros de internamiento.
- Los programas individualizados de ejecución de medidas (PIEM). Los instrumentos de evaluación y seguimiento.
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido delito: El programa PRYSMA de Granada.

Tema 6: La intervención social con Víctimas de delitos y faltas. Itinerarios de inclusión social

- La víctima desde el sistema de servicios sociales y el sistema judicial. Perspectiva de género.
- Los recursos sociales de atención a las Víctimas en Andalucía. El Servicio de atención a las víctimas del delito y el Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de violencia de género. Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIG). Los informes periciales. Coordinación interinstitucional
- La Evaluación de Lesiones y secuelas sociales del Abuso Sexual desde el Trabajo social forense.

Cada Tema, incluye prácticas, individuales y/o grupales.

BIBLIOGRAFÍA

Cada tema irá especificado la bibliografía básica, complementaria y webgrafía.

- Almeda, E., Di Nella, D. Y Navarro, C. (2012). "Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones". En *Oñati Socio-legal Series* [online], 2 (6), 122-145.
- Álvarez Uría, F. (ed.) (1992): *Marginación e Inserción*. Madrid: Endymión.
- Arenal, C. (1991): *El Visitador del Preso*. Madrid: ACOPE.
- Balaguer, M. L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, (21), 17-34.
- Bentham, J. (1980): *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta.
- Foucault, M. (1978): *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1980): "El ojo Público" en Bentham, J., *El Panóptico*. Barcelona: La Piqueta. Traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría.
- Foucault, M. (1990): *La Vida de los Hombres Infames*. Madrid: La Piqueta.
- Geremek, B. (1989): *La Piedad y la Horca*. Madrid: Alianza Universidad.
- Germán Mancebo, I. (2013). El informe criminológico: Su interés y alcance en el ámbito judicial. *International E-journal of Criminal Sciences*, (7). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4874616>
- Martín Pluma, A. (2011). Diferentes Prismas para estudiar la exclusión social. Marco teórico y propuesta de reconceptualización basada en el sujeto. En *Documentos de Trabajo Social*, nº 49, 110-124. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111404>
- Navarro, J., Botija, M., & Uceda, F. (2016). La justicia juvenil en España: una responsabilidad colectiva Propuestas desde el Trabajo Social. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 6(2), 3. Disponible en:



UGR | Universidad de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 17:52:57 Página: 4 / 7



HuWLJelqyM/FYEZZfCypfX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695947>

- Puebla, M. D. (2009). Criminología, derechos humanos y trabajo social. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 37(3), 7-29.
- Sánchez Alías, A., Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3 (4), 133-156. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/952/1070>
- Wacquant, L. (2012). El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI. *Astrolabio*, 184–205
- web de Instituciones penitenciarias: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>
-

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas: exposición teórica participativa
- Practicas de campo y en aula: en grupo, supuestos prácticos, video fórum, visitas...
- Lectura de textos
- Visitas a instituciones y realización de informes.
- Tutorías presenciales y virtuales.
- Trabajo grupal tutorizado

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se establecen los siguientes criterios, en respeto del Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

EVALUACIÓN CONTINUA. CONVOCATORIA ORDINARIA

Criterios de la Evaluación Continua. Se realiza sobre la base de:

- **Actividades Prácticas:** asistencia, participación y realización de las actividades prácticas. Se puede obtener una puntuación máxima de dos puntos, que se añadirá a la nota de examen. Para ser evaluadas, se han de realizar como mínimo el 80% de las prácticas. **Supone el 15% de la nota final**
- **Trabajo grupal y exposición en clase del mismo:** Supone **el 35% de la nota final.**
- **Examen teórico-práctico:** se realizará en la fecha oficial un examen teórico-práctico, a partir de los materiales teóricos y prácticos, subidos a PRADO2. Constará de preguntas multi-items y preguntas de desarrollo. Es necesario obtener un 2,5 para sumar la nota de evaluación continua. Supone el **50% de la nota final.**
- Serán tenidas en cuenta para obtener la máxima calificación, la **Participación en el aula y las buenas prácticas en clase, así como la asistencia a todas las actividades prácticas en el aula y a las tutorías para el trabajo autónomo grupal**
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar la **prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos** y aprobar las **actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.**



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 17:52:57 Página: 5 / 7



HuWLJelqyM/FYEZZfCypfX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Cada parte de la evaluación que haya sido superada en la convocatoria ordinaria de Junio, mantienen esa nota hasta la siguiente **convocatoria extraordinaria**.

EVALUACIÓN CONTINUA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Cada parte de la evaluación continua que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota hasta la siguiente **convocatoria extraordinaria**.
- Los **criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de los estudiantes de Evaluación continua**, son los mismos adoptados para la convocatoria ordinaria: **Actividades Prácticas (15% de la nota final), Trabajo grupal y exposición en clase del mismo (35% de la nota final) y Examen teórico-práctico (preguntas multi-items y preguntas de desarrollo. Supone el 50% de la nota final).**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA ORDINARIA

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Para superar la asignatura, el alumnado contará con un examen teórico práctico, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota obtenida en el mismo, más resumen de dos textos (mínimo de 1000 palabras) con una puntuación máxima para cada uno de 1 punto (20%) y un artículo de investigación sobre una problemática relativa a los contenidos de la asignatura (extensión mínima de 2000 palabras siguiendo las normas de una revista), con una puntuación máxima de 3 puntos (30%).
- La entrega sería para el día del examen, antes de empezar la prueba.
- La profesora subirá la información a la plataforma Prado2.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Cada parte de la evaluación única final que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota hasta la siguiente **convocatoria extraordinaria**.
- La **convocatoria extraordinaria** mantiene los mismos criterios de evaluación que en la ordinaria: examen teórico práctico, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota obtenida en el mismo, más resumen de dos textos (mínimo de 1000 palabras) con una puntuación máxima para cada uno de 1 punto (20%) y un artículo de investigación sobre una problemática relativa a los contenidos de la asignatura (extensión mínima de 2000 palabras siguiendo las normas de una revista), con una puntuación máxima de 3 puntos (30%).



CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Pruebas que formaran parte de la evaluación en la convocatoria especial:

- **Examen teórico práctico**, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota obtenida en el mismo.
- **Resumen de dos textos** (mínimo de 1000 palabras) con una puntuación máxima para cada uno de 1 punto (20%)
- Un **artículo de investigación** sobre una problemática relativa a los contenidos de la asignatura (extensión mínima de 2000 palabras siguiendo las normas de una revista), con una puntuación máxima de 3 puntos (30%).
- Es necesario superar la prueba escrita (examen) con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos, y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- En todas las modalidades de evaluación, estos se adaptarán a las **necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad**, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
- Toda la documentación relativa a la asignatura estará disponible en PRADO: <http://prado.ugr.es>



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 17:52:57 Página: 7 / 7



HuWLJelqM/FYEZZfCypfX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.